



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00139050- -UNC-ME#SPF

---

V I S T O :

La necesidad de realizar el "ARREGLO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO SALA H.C.S Y DESPACHO RECTORADO HISTORICO", y;

C O N S I D E R A N D O :

Que se solicitó presupuesto a un proveedor habitual del rubro debido a que para poder evaluar las tareas a realizar fue necesario retirar los equipos y determinar el daño de los mismos;

Que el Departamento de Computo y Presupuesto presentó el informe correspondiente;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Art. 2º – Pto. VI de la Ordenanza Nº 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 39/2022,

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FISICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º) APROBAR la contratación por compras menores de la Empresa: CARLOS NECHVATAL CONSTRUCCIONES ELECTROTERMOMECAICAS S.R.L. - CUIT Nº 30-70878806-2 por la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 20/100 (\$ 944.695,20) para el: "ARREGLO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO SALA H.C.S Y DESPACHO RECTORADO HISTORICO"

Artículo 2º) El gasto que demande la presente Contratación será afrontado con la siguiente partida presupuestaria: A.0001.046.000.000.11.81.04.00.00.19.4.2.0.0000.1.22.3.4, según lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional mediante: IF-2023-00189654-UNC-DP#SGI de orden #8 EX-2023-00139050- -UNC-ME#SPF.

Artículo 3º) Pase a la Área Económica Financiera para la prosecución del trámite.

